



El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaría de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 1, 3 Fracciones I, II, III, 31 Fracción III, 35, 37, 41, 48, 49 y demás relativos al Reglamento de Adquisiciones vigente de Guadalupe, Nuevo León, **CONVOCA**, a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DA-LP-03-15 PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

No. de Licitación	Descripción	Capital Contable	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquisición de Bases	Junta de Aclaraciones	Entrega de muestras	Recepción de Propuestas	Apertura Económica
DA-LP-03-15	Suministro de uniformes para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León	Capital Mínimo: \$20,000.000.00	\$2,500.00	18 Diciembre 2015 A las 9:00 hrs.	18 Diciembre 2015 A las 16:00 hrs.	21 Diciembre 2015 De 10:00 a 13:00 hrs.	23 Diciembre 2015 A las 10:00 hrs	24 Diciembre 2015 A las 10:00 hrs

I.- VENTA Y CONSULTA DE BASES:

- Venta mediante depósito bancario a favor del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en la cuenta No. 0625800101123901 de Banca Afirme, S.A. Consulta en la convocante Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 9:00 hrs del día 18 de Diciembre del 2015.
- El costo de las bases no será reembolsable.

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

- Los interesados podrán acudir a solicitar su registro en las oficinas de la Coordinación de Contratos y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2º piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80 30 60 93 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 9:00 hrs del día 18 de Diciembre del 2015.

III.- AL MOMENTO DE REGISTRO LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
- Recibo de pago de bases.

IV.- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN ACREDITAR LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- Acreditar un Capital Contable mínimo por \$20,000.000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.) mediante copia de la última declaración anual de Impuestos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014, y último pago provisional de ISR debidamente rubricado por el representante legal de la empresa.
- Acta constitutiva.
- Constancia que acredite tener una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, acreditándolo mediante Alta de Hacienda.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que garantice que cuenta con los recursos y personal capacitado para otorgar el suministro, así como la calidad requerida, debidamente firmado por el representante legal de la empresa.
- El licitante adicionalmente a la documentación requerida para la propuesta Legal y Técnica deberá presentar los requisitos solicitados en el Anexo A.
- Los interesados en participar en esta licitación deberán estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

Nota. La descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones y requisitos para participar, se señalan dentro de las bases de la licitación. Se informa a los interesados que la presente licitación será bajo el método de Licitación Presencial, conforme a lo dispuesto al artículo 27 fracción II y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

V.-FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

- El fallo se llevará a cabo el día 28 de Diciembre del 2015 a las 10:00 horas

VI.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:

- Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración (2º piso) de la Presidencia Municipal, sito calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León.

VII.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

- La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá los fallos respectivos que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VIII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

- La procedencia de los recursos son de origen propio.
- El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones serán español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
- El contrato inicia su vigencia el 28 de diciembre del año 2015, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
- El suministro de los bienes solicitados en la presente licitación se realizaran de acuerdo en lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- El suministro de los bienes se realizara dentro de los límites del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizara ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado)
- El Municipio no otorgara anticipos en esta licitación.
- No podrán participar los proveedores que se encuentren dentro del supuesto establecido en la Artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Atentamente
 Guadalupe, Nuevo León a 9 de Diciembre del 2015

LIC. JORGE STAHL ESCAMILLA
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ DAMIÁN MEDELLÍN LARA
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES

